UNIDAD DEL REGISTRO DEL SERVICIO MILITAR

(Ejercicio Fiscal 2016)

REQUISITOS PARA LA CARTILLA DE IDENTIDAD DEL SERVICIO MILITAR.

PARA LOS RESIDENTES DE LAS COLONIAS, RANCHERIAS Y COMUNIDADES DE CENTRO, CLASE 1999, ANTICIPADOS Y REMISOS.

PRIMERO.- ACTA DE NACIMIENTO ACTUALIZADA, ORIGINAL (PARA COTEJO) Y UNA COPIA.

SEGUNDO.- COPIA LEGIBLE DE LA CURP EN AMPLIACION TAMAÑO CARTA AL 200%.

TERCERO.- CONSTANCIA DEL ÚLTIMO GRADO DE ESTUDIO, ORIGINAL (PARA COTEJO) Y UNA COPIA. SOLO UNO DE LOS SIGUIENTES: CERTIFICADO DE PRIMARIA, SECUNDARIA, BACHILLERATO, CARRERA TECNICA, UNIVERSIDAD O CONSTANCIA QUE ESPECIFIQUE EL GRADO QUE ESTA CURSANDO.

CUARTA.- CARTA DE RESIDENCIA ORIGINAL SIN FOTO, RECIENTE, EXPEDIDA POR EL DELEGADO MUNICIPAL DE LA COLONIA, RANCHERIA, POBLADO O VILLA DONDE VIVA EL SOLICITANTE. (COMPLETA CON SELLO Y FIRMA).

QUINTO.- CUATRO FOTOGRAFIAS, NO INSTANTANEAS EN PAPEL MATE (SIN BRILLO) TAMAÑO CREDENCIAL, CUADRADAS DE 3.5 X 4.5 CM., BLANCO Y NEGRO CON FONDO BLANCO, DE FRENTE, ROSTRO AMPLIO (DEL NACIMIENTO DEL CABELLO EN LA FRENTE HASTA EL BORDE DE LA BARBILLA DEBBE MEDIR 21 MM). SIN RETOQUE, CON CORTE DE CABELLO TIPO MILITAR (RASO DE LOS LADOS Y BAJO DE ARRIBA; DEBIENDO CONSERVAR CABELLO: SIN PATILLAS (OREJAS LIBRES) NO TEÑIDO, SIN BARBA NI BIGOTE, SIN LENTES, SIN COLLAR NI CADENA, CON CAMISA DE VESTIR BLLANCA, SIN LOGOTIPO, SIN PLAYERA ABAJO, SIN ARETES NI PIERCING).

SEXTO.- MAYORES DE 18 AÑOS, INCLUIR ORIGINAL Y COPIA DE AMBOS LADOS DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR.

SEPTIMO.- EN CASO DE SER CASADO PRESENTAR UNA COPIA DEL ACTA DE MATRIMONIO.

OCTAVO.- EN CASO DE SER ANTICIPADO CLASE 2000, PRESENTAR AUTORIZACION POR ESCRITO EXPEDIDA POR LA 30/A ZONA MILITAR.

DECIMO.- LOS REMISOS NACIDOS EN OTROS ESTADOS O MUNICIPIOS DEBERAN SOLICITAR EN LA JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO DE SU LUGAR DE ORIGEN UNA CONSTANCIA DE NO TRAMITACION DE LA CARTILLA DE IDENTIDAD DEL S.M.N.

NOTA: TRAMITE TOTALMENTE GRATUITO Y DEBE SER REALIZADO PERSONALMENTE POR EL INTERESADO Y CONTAR YA CON SU FIRMA DETERMINADA. LA ENTREGA DE DOCUMENTOS SE HARA EN LA OFICINA DE LA UNIDAD DE REGISTRO DEL SERVICIO MILITAR UBICADA EN JOSE MARIA MORELOS Y PAVON #151 ESQ. PROGRESO, COL. ATASTA DE SERRA (JUNTO A LA OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL No.2) EN HORARIO DE 8:00 A 14:30 HORAS DE LUNES A VIERNES. **LAS INSCRIPCIONES INICIAN EL 16 DE ENERO Y SE CERRARAN EL 13 DE OCTUBRE DE 2017.** (EN LOS MESES DE ENERO, FEBRERO,Y OCTUBRE SE ATENDERA POR FICHAS DE TURNO DIARIO Y POR CITAS QUE PUEDEN AGENDARSE POR VIA TELEFONICA O INTERNET).

EL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO Y LA 30/A ZONA MILITAR TE EXHORTAN A CUMPLIR CON TU DEBER CIVICO CONSTITUCIONAL. RECUERDA QUE LA CARTILLA MILITAR ES UN DOCUMENTO DE IDENTIFICACION OFICIAL FEDERAL.

CONTACTANOS EN : www.villahermosa.gob.mx

- CORREO: Cartillamilitar@outlook.com
- FACEBOOK: Cartilla Centro Tabasco
- WHATSAPP: 9931 19 91 15
- OFICINA: 3 54 95 72
- TWITTER: @CartillaCentro

TRAMITE TOTALMENTE GRATUITO

REQUISITOS PARA LIBERACION

PRIMERO.- CARTILLA ORIGINAL Y UNA COPIA CON EL SELLO RESPECTIVO, YA SEA BOLA NEGRA O BOLA BLANCA, SEGÚN LO QUE HAYA OBTENIDO COMO RESULTADO DURANTE EL SORTEO.

SEGUNDO.- UNA COPIA DEL ACTA DE NACIMIENTO.

TERCERO.- UNA COPIA DE LA CURP.

CUARTO.- COMPROBANTE DE DOMICILIO (CARTA DE RESIDENCIA, RECIBO DE LUZ, DE AGUA O TELEFONO).

PRESENTAR LOS REQUISITOS EN EL 37/O. BATALLÓN DE INFANTERÍA, LOS DÍAS SÁBADOS Y DOMINGOS DEL MES DE ENERO A LAS 8:00 HRS. UBICADO EN AV. 27 DE FEBRERO, FRENTE A LA ESTATUA DEL DEPORTISTA, COL. ATASTA DE SERRA, VILLAHERMOSA, TABASCO.

NOTA: TRAMITE TOTALMENTE GRATUITO

REPOSICION DE CARTILLAS.

LAS PERSONAS QUE HAYAN EXTRAVIADO SU CARTILLA DE IDENTIDAD DEL S.M.N ACUDIR A LA **30/ A. ZONA MILITAR**, UBICADA EN PASEO USUMACINTA S/N. COL. ATASTA DE SERRA.

HORARIO DE ATENCION DE LA 30/A. ZONA MILITAR DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 13:00 HRS.

IMPORTANTE: LLEVAR EL NUMERO DE LA MATRICULA O LA COPIA DE LA CARTILLA. SI NO CUENTA CON ESTE DATO, DEBERA ACUDIR A LA OFICINA DE LA UNIDAD DEL REGISTRO DEL SERVICIO MILITAR DONDE TRAMITO SU CARTILLA POR PRIMERA VEZ PARA BUSQUEDA EN LIBROS DE REGISTRO.

REQUISITOS:

- 2 (FOTOGRAFIAS) EN PAPEL MATE (RETRATO RECTANGULAR DE 35 X 45 MM, DE FRENTE, BLANCO Y NEGRO, FONDO BLANCO, SIN RETOQUE, EN LAS FACCIONES DDEL INTERESADO SE DISTINGAN CON CLARIDAD, COMPRENDIENDO LA CABEZA Y EL CUELLO, ENTRE EL NACIMIENTO NATURAL DEL CABELLO Y EL BORDE INFERIOR DE LA BARBILLA TENDRA 21 MM. CABELLO CORTO,PEINADO, SIN BARBA, PATILLAS RECORTADAS, SIN BIGOTE, SIN SOMBRERO, SIN LENTES, SIN ARETES U OTROS OBJETOS COLOCADOS EN EL ROSTRO MEDIANTE PERFORACIONES). SI LAS FOTOGRAFIAS QUE PRESENTE NO CUMPLE ESTOS REQUISITOS NO SERAN ACEPTADAS PARA LA REALIZACION DE SU TRAMITE.

- ORIGINAL Y COPIA DEL ACTA DE NACIMIENTO.

- FOTOCOPIA DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR Y DE LA CURP.

- COPIA DEL COMPROBANTE DE DOMICILIO.

- PAGO DE DERECHOS QUE SOLICITARA LA 30/A. ZONA MILITAR SEGÚN LA LEY.

NOTA: TRAMITE TOTALMENTE GRATUITO